

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 20 de abril de 2015.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015**, a las **09H00**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:
  1. Acta No. 51-O de la Sesión Ordinaria realizada el 22 de enero de 2015; y,
  2. Acta No. 52-O de la Sesión Ordinaria realizada el 29 de enero de 2015.
- III. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula el proceso de ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales, derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0060, de 26 de mayo de 2011. *(IC-O-2015-065)*
- IV. Conocimiento del proyecto de Resolución Derogatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 336, de 16 de abril de 2009; y, resolución al respecto. *(IC-2015-024)*
- V. Conocimiento de la resolución emitida por la Comisión de Uso de Suelo contenida en el oficio No. SG 0840 de 10 de abril de 2015, y, resolución al respecto.
- VI. Conocimiento del oficio, referencia expediente No. 3016-2014 de 13 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Gastón Velásquez, Procurador Metropolitano; y, resolución al respecto.
- VII. Conocimiento y resolución respecto de los siguientes informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo:
  1. **IC-2015-043**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición de 16 de diciembre de 2014.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Tumbaco.
<b>Identificación del trazado</b>	Trazado vial de acceso a los predios Nos. 5098972, 5191598, claves catastrales Nos. 20223-03-009 y 20323-01-001, respectivamente, situados en el sector ChiviQui, parroquia Tumbaco.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico de diciembre de 2014 de la Administración Zonal Tumbaco: informe técnico favorable.  Oficio de 22 de enero de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  CALLE S/N SECCIÓN TRANSVERSAL 10,00 m. CALZADA 7,00 m. ACERAS (2) 1,50 m. c/u CURVA DE RETORNO RADIO 10,00 m.
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 15 de diciembre de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

2. IC-2015-044

<b>Petición</b>	Eliminación de trazado vial. Petición de 22 de agosto de 2014.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Tumbaco.
<b>Identificación del trazado</b>	Eliminación de una vía local en el sector denominado Zamora, parroquia Checa.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico de 21 de agosto de 2014 de la Administración Zonal Tumbaco: informe técnico favorable.  Oficio de 27 de enero de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 21 de agosto de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano elimine el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.

3. IC-2015-045

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición de 16 de diciembre de 2014
-----------------	---

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Tumbaco.																														
<b>Identificación del trazado</b>	Trazado vial de las calles existentes, ubicadas en el sector Itulcachi de la parroquia Pifo.																														
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe Técnico de 4 de diciembre de 2014 de la Administración Zonal Tumbaco: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de enero de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE A, B, C, D, E, F, K, L, M, O</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL</td> <td>10,00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA</td> <td>7,00 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>1,50 m. c/u</td> </tr> </table> <p>CURVA DE RETORNO RADIO 10,00 m.</p> <p><b>CALLE H</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL</td> <td>10,00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA</td> <td>7,00 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>1,50 m. c/u</td> </tr> </table> <p><b>CALLE G</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL</td> <td>8,00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA</td> <td>5,60 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>1,20 m. c/u</td> </tr> </table> <p>CURVA DE RETORNO RADIO 8,00 m.</p> <p><b>CALLE I-J</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL</td> <td>8,00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA</td> <td>5,60 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>1,20 m. c/u</td> </tr> </table> <p><b>CALLE N</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL</td> <td>12,00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA</td> <td>8,00 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>2,00 m. c/u</td> </tr> </table>	SECCIÓN TRANSVERSAL	10,00 m.	CALZADA	7,00 m.	ACERAS (2)	1,50 m. c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL	10,00 m.	CALZADA	7,00 m.	ACERAS (2)	1,50 m. c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL	8,00 m.	CALZADA	5,60 m.	ACERAS (2)	1,20 m. c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL	8,00 m.	CALZADA	5,60 m.	ACERAS (2)	1,20 m. c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL	12,00 m.	CALZADA	8,00 m.	ACERAS (2)	2,00 m. c/u
SECCIÓN TRANSVERSAL	10,00 m.																														
CALZADA	7,00 m.																														
ACERAS (2)	1,50 m. c/u																														
SECCIÓN TRANSVERSAL	10,00 m.																														
CALZADA	7,00 m.																														
ACERAS (2)	1,50 m. c/u																														
SECCIÓN TRANSVERSAL	8,00 m.																														
CALZADA	5,60 m.																														
ACERAS (2)	1,20 m. c/u																														
SECCIÓN TRANSVERSAL	8,00 m.																														
CALZADA	5,60 m.																														
ACERAS (2)	1,20 m. c/u																														
SECCIÓN TRANSVERSAL	12,00 m.																														
CALZADA	8,00 m.																														
ACERAS (2)	2,00 m. c/u																														
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 15 de diciembre de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.																														
<b>Dictamen de</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el																														

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Comisión</b>	trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas.
-----------------	--

Atentamente,



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**